

de D. Juan Hernandez Ardieta vecino y natural
de esta Ciudad y morador en el partido de la Abascoña
de la Jurisdiccion, que con su padre, Abuelo

y viva abuelo fueron igualmente naturales de
esta Ciudad, hauidos y tenidos por familias distingui-
das, y como a tales anotaron los en las Pasiones
practicadas en los años de mill seicientos

veintey uno y veintey seis, con la nota de
hijosdalgo vienos libertados de contribuciones
repartimientos y otras cargas que recaen
en los hombres llanos. Pecheros en cuija quietud
pacifica posesion sean mantenidos hasta aora
sucesion lo mismo por lo respectivo a la
accension de D. Ana Correa su mujer

archivos

que en sus respectivos tiempos an obtenido la
propia distincion por lo que replica a esta
Ciudad se viva manso sepan que en
archivos y que se le libre el testimonio que
correspondia a D. Juan Emparadoramiento

y entendiendo por esta Ciudad. Fuera sepan
que el D. Juan Archivos por los Cavalleros
Claveros y rese el testimonio que solicita
D. Juan Hernandez de lo que constare

y fuere de dar — " — " — "
Entro el D. Juan Valleso de los
nos en este Ayuntamiento en Memorial de

